



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 03 de Julio de 2014

Res. DECECO-N° 496/14

Expte. N° 6467/14-6464/14

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma APLICACIÓN TRIBUTARIA SA, relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sedes Central, Tartagal y Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras que se dictan en esta Facultad y Sedes.

Que la firma Aplicación Tributaria vende bibliografía especializada, por lo que se solicitó presupuesto de ejemplares que otras Editoriales no presupuestaron por encontrarse agotados y en virtud a la necesidad de proveer a los alumnos el material indispensable para su estudio.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, con un descuento del 20%, asciende a la suma de \$ 6.801,60 (pesos seis mil ochocientos uno con sesenta centavos), del cual para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 5.774,40 (pesos cinco mil setecientos setenta y cuatro con cuarenta centavos) y Sede Sur \$ 1.027,20 (pesos un mil veintisiete con veinte centavos).

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central y Tartagal.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 13/14 a la firma APLICACIÓN TRIBUTARIA SA, CUIT N° 30-63236376-8 con domicilio en calle Viamonte N° 1550 piso 2 Dpto 200 (1055) Capital Federal, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 496/14

Expte. N° 6467/14-6464/14

Cant		DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL				
5	9871487981	Calabro Horacio M., "Dirección y Administración de Fundaciones".	233,60	1.168,00
5	9871745012	Calabro Horacio M., "Asociaciones Civiles"	149,60	748,00
5	9871487561	Calabro Horacio M., "Mutuales: Dirección y administración".	219,20	1096,00
5	9871745555	Pardo María V., "Sociedades de hecho y S.R.L.".	81,60	408,00
5	9871745371	Pardo María V., "Sociedades Anónimas: aspectos básicos".	116,00	580,00
5	9871745135	Pardo María V., "ABC de Sociedades comerciales: aspectos societarios".	112,00	560,00
5	9871745814	Lavalle Silvina, "Cooperativas. Aspectos legales, impositivos, laborales y contables".	202,40	1.012,00
		Total Sede Central		\$ 5.572,00
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL				
1	9871745814	Lavalle Silvina, "Cooperativas. Aspectos legales, impositivos, laborales y contables".	202,40	202,40
		Total Sede Tartagal		\$ 202,40
BIBLIOTECA SEDE SUR				
3	9871487189	Calibrese Silvana, "Contabilidad Básica".	342,40	1.027,20
		Total Sede Sur		\$ 1.027,20
		TOTAL ADJUDICADO		\$ 6.801,60

Total de lo Adjudicado: \$ 6.801,60 (Pesos seis mil ochocientos uno con sesenta centavos)

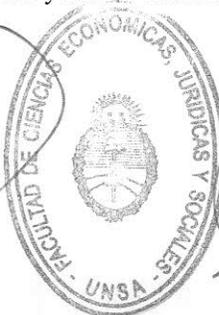
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.774,40 (pesos cinco mil setecientos setenta y cuatro con cuarenta centavos) a la partida A.0020.025.007.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.027,20 (pesos un mil veintisiete con veinte centavos) a la partida .0020.033.005.002.16.02.00.00.05.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

Jefe
roos

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa